

## SIMULTANEIDAD de INSTRUMENTOS CURSO 2019/20

1.- Los alumnos oficiales que deseen cursar un segundo instrumento, deberán superar una prueba del nuevo instrumento solicitado, que tendrá lugar en el mes de abril. Los contenidos de dicha prueba corresponderán al programa del curso anterior al que opte. Dichos programas están a su disposición en la Secretaría o en la página web del Conservatorio (los alumnos podrán consultar cualquier duda con los profesores del centro), y el número de piezas a interpretar de los mismos, será facultativo del tribunal.

La fecha y aula en que se realizará esta prueba se hará pública el 22 de marzo en el Tablón de Anuncios del Centro.

2.- El curso del nuevo instrumento al que podrán integrarse los solicitantes será inferior al que el alumno esté cursando ya en el Centro, y nunca inferior a 2º de Enseñanzas Elementales.

3.- Corresponde a la Directora del Centro resolver las solicitudes de simultaneidad de instrumentos en el caso de aquellos alumnos que, por su trayectoria académica, según informe de la Comisión de Coordinación Pedagógica, del Tutor del alumno y en función del resultado de la prueba antes mencionada, demuestren poseer las capacidades necesarias para ello. Dicha resolución tendrá lugar antes del 1 de Mayo de 2019.

4.- Si se autoriza dicha simultaneidad, el alumno deberá someterse a la prueba de acceso general, realizando la preinscripción previa y compitiendo con el resto de solicitantes a esa especialidad.

Si como consecuencia de este proceso de admisión el alumno obtuviera plaza en el nuevo instrumento solicitado (dato que se conocerá en el mes de septiembre), se matriculará también del nuevo instrumento.

5.- Si no se autoriza dicha simultaneidad, el alumno podrá igualmente someterse, previa preinscripción, a la prueba de acceso al nuevo instrumento, pero eso implicaría, en el caso de obtener plaza en el mismo, que el alumno tendría que elegir entre uno de los dos.

6.- La solicitud de SIMULTANEIDAD DE INSTRUMENTO se efectuará antes del 20 de Febrero, mediante la presentación de instancia dirigida a la Directora del Centro, conforme al modelo que se encuentra a su disposición en la secretaría del Conservatorio.

7.- Para mayor información le remitimos al BOCyL del miércoles 15 de mayo de 2013.